

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0253 )  
31 MAYO 2024

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que, a partir del año 2020, la formulación y ejecución de la política de vivienda rural se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consonancia con lo anterior, el párrafo del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 estableció que a partir del año 2020 FONVIVIENDA administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana y rural en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012.

Que en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015 establece que FONVIVIENDA es la entidad encargada del otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, FONVIVIENDA celebró con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARÍA S.A. el contrato de fiducia mercantil Nro. 027 de 2020, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso – Programa de Promoción de Vivienda Rural, por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el fideicomitente o que, en general, se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda rural, destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Programa de Promoción de Vivienda Rural, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, y/o los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.10.1.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución No. 0624 del 24 de noviembre de 2020, modificada por la Resolución No. 0012 de 2021 *“Por la cual se adoptan reglas para la identificación y priorización de los municipios y distritos del país en los cuales se asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021”*, programa que se denominó *“Mi Casa en el Campo”*.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Circular No. 2020EE0099772 del 24 de noviembre de 2020, cuyo asunto estableció *“CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS DEL PAÍS EN DONDE SE ASIGNARÁ EL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA RURAL, BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE PARA LA VIGENCIA 2021”*,

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 2

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

fijándose el plazo para recibir propuestas del 24 de noviembre al 30 de noviembre de 2020 y previo el cumplimiento de requisitos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0624 de 2020 modificada por la Resolución No. 0012 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y considerando las propuestas recibidas y el cupo de recursos del presupuesto con el que cuenta FONVIVIENDA, estos son distribuidos en atención a la calificación definida por las Resoluciones anteriormente señaladas y en mandato de ello, se expidieron las Resoluciones 1301 y 1365 de 2021 de FONVIVIENDA mediante las cuales se efectuó la distribución antes señalada.

Que los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.4. del Decreto 1077 de 2015, establecen las condiciones para el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural y las restricciones para la postulación y posterior asignación del mismo.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución No. 0536 del 19 de octubre de 2020, por la cual se reglamentan los artículos 2.1.10.1.1.1.1; 2.1.10.1.1.4.3; 2.1.10.1.1.4.6 y 2.1.10.1.1.5.1 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015.

Que de conformidad con las etapas señaladas en la Resolución No. 0536 del 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio priorizó los hogares potencialmente beneficiarios y las autoridades locales validaron la información.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Dirección de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2022, remitió listado definitivo de hogares potencialmente beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural del municipio de Orito, en el departamento del Putumayo.

Que FONVIVIENDA suscribió Convenio No. 012 de 2021, con el municipio de Orito (Putumayo).

Que en virtud de lo establecido en dicho convenio existen obligaciones recíprocas entre FONVIVIENDA y los municipios para postular y habilitar hogares en el marco del programa de *“Mi Casa en el Campo”*.

Que mediante Resolución No. 0614 del 21 de abril de 2022 de FONVIVIENDA, se realizó apertura de la convocatoria de postulación en el aludido ente territorial.

Que FIDUAGRARIA S.A., actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo- Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, y en cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Fiducia Mercantil No. 027-2020, adelantó el proceso de selección, de acuerdo con el Manual Operativo, aprobado por el Comité Fiduciario, con el fin de contratar la *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, económica, jurídica, de riesgos y seguros para el diagnóstico, estudios y diseños y construcción necesaria para la ejecución de los subsidios familiar de vivienda rural de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento, para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL”*, en atención a lo establecido en los numerales 10 y 11 del punto 8.3.1., de dicho manual.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se suscribió el contrato de prestación de servicios de interventoría No. 004F-2021 suscrito entre FIDUAGRARIA S.A., como

**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 3

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural y la empresa nacional promotora de desarrollo territorial, Enterritorio (221014).

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Resolución No. 0536 de 2020 FONVIVIENDA a través de la Subdirección de Subsidios y Ejecución de Vivienda Rural verificó la información del cumplimiento de requisitos de los hogares postulantes.

Que la Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargada de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, con el respectivo control de calidad mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2022.

Que los hogares que cumplieron requisitos respecto del cupo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural de FONVIVIENDA fueron enviados al comité de supervisión del contrato con Enterritorio mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero.

Que mediante el contrato de obra 003F-2023, FIDUAGRARÍA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso –Programa de Promoción de Vivienda Rural y CONSORCIO PUTUMAYO PARA EL CAMPO suscribieron contrato de obra para la ejecución de las unidades habitacionales contratadas.

Que mediante acta de inicio suscrita entre FIDUAGRARÍA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso –Programa de Promoción de Vivienda Rural, el ejecutor y la interventoría se consignó como fecha de inicio el 26 de junio de 2023 y se fijó un plazo de 12 meses de ejecución.

Que en consideración al artículo 33 de la Resolución No. 0536 de 2020, se realizó la etapa de preconstrucción de los hogares habilitados y previo al proceso de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural bajo la modalidad de vivienda nueva por parte de FONVIVIENDA, el ejecutor verificó el informe técnico que contiene: i) Verificación y diagnóstico en sitio de las condiciones del predio presentado por el hogar habilitado para la construcción de vivienda nueva. ii) Estudios, diseños y presupuesto de la solución de vivienda planteada.

Que las actividades de preconstrucción se ejecutaron mediante los mecanismos establecidos en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1341 de 2020, en tal sentido, el interventor mediante correo electrónico de fecha 26 de abril de 2024, informó el resultado de las actividades desarrolladas, detallando el valor del diagnóstico objeto de la asignación.

Que el artículo 18 de la Resolución No. 0536 de 2020 establece las etapas del programa de Subsidio Familiar de Vivienda Rural para la asignación del subsidio, entre las cuales se encuentran los hogares habilitados con diagnóstico efectivo, resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos.

Que la interventoría informó que los diagnósticos cumplieron con los lineamientos establecidos en el contrato de obra antes reseñado, respecto de los hogares que se transcriben a continuación:

**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 4

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

No.	N° CONTRATO	NOMBRE PROYECTO	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126734	1006851157	LUIS ALFREDO	ORTIZ AREVALO	PUTUMAYO	ORITO
2	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126514	25515794	MARIA REGINA	AREVALO TIMANA	PUTUMAYO	ORITO
3	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126491	1123332194	OSMEL DIEGO	ROSETO NARVAEZ	PUTUMAYO	ORITO
4	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126536	1123331640	CRISTIAN DAVID	ORTIZ AREVALO	PUTUMAYO	ORITO
5	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126539	1123326877	ESNEYDER JHOAN	CORDOBA CUASIALPUD	PUTUMAYO	ORITO
6	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126495	1123326278	CAROLINA IRENE	MUÑOZ BENAVIDES	PUTUMAYO	ORITO
7	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126525	1059908283	YERSON ADRIAN	ORDOÑEZ PRIETO	PUTUMAYO	ORITO
8	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126534	1127074591	JIRLENSI LISBERI	CUARAN BUSTOS	PUTUMAYO	ORITO
9	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126729	2348512	JOSE PEREGRINO	CORTES	PUTUMAYO	ORITO
10	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126595	15572383	LUIS EDUARDO	CAICEDO	PUTUMAYO	ORITO
11	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126465	29540072	MARIA FANNY	ENRIQUEZ ALCALDE	PUTUMAYO	ORITO
12	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126499	1123324338	BEATRIZ	OVIDO RIVERA	PUTUMAYO	ORITO
13	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126563	1123329838	DIANA MAYERLYN	ESCOBAR REALPE	PUTUMAYO	ORITO
14	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126454	18142985	INOCENCIO	CORDOBA QUIÑONES	PUTUMAYO	ORITO
15	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126538	1123321965	JESUS ANDRES	OVIDO GUANGA	PUTUMAYO	ORITO
16	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126527	1123327802	LEIDI YOVANA	ESPINOSA ESPINOSA	PUTUMAYO	ORITO

**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 5

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

No.	N° CONTRATO	NOMBRE PROYECTO	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
17	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126537	1124862929	LUIS BRAYAN	ANDRADE RUIZ	PUTUMAYO	ORITO
18	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126541	41109495	MAGALY	RUIZ LUNA	PUTUMAYO	ORITO
19	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126504	10691411	RICARDO	GOMEZ	PUTUMAYO	ORITO
20	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126470	1123334646	VICTOR URIEL	RODRIGUEZ QUICENO	PUTUMAYO	ORITO
21	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126724	1002807735	YESICA DANYELY	HOYOS GALINDEZ	PUTUMAYO	ORITO
22	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126619	1086980559	BLANCA CECILIA	NASTACUAS NASTACUAS	PUTUMAYO	ORITO
23	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126553	70558723	NAZARIO	MANQUILLO PLAZA	PUTUMAYO	ORITO
24	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126513	10306048	JHONEIDER	VASQUEZ CASTAÑEDA	PUTUMAYO	ORITO
25	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126647	69030972	LUZ MARINA	PALMA GARCIA	PUTUMAYO	ORITO
26	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126457	41110129	MARLENY AMPARO	BAOS GALINDEZ	PUTUMAYO	ORITO
27	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126564	1123313961	DIEGO FERNANDO	BERNAL LEON	PUTUMAYO	ORITO
28	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126620	41108426	FLOR ISBELIA	GUAPUCAL CASTRO	PUTUMAYO	ORITO
29	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126650	1123322983	JHONATAN	LOPEZ BRAVO	PUTUMAYO	ORITO
30	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126598	41108096	MARITZA	CUELLAR OYOLA	PUTUMAYO	ORITO
31	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126664	1123327686	DEIBER HARLEY	BASANTE GARCIA	PUTUMAYO	ORITO
32	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126643	1860187	ENRIQUE MIGUEL	PANTOJA BETANCOURT	PUTUMAYO	ORITO
33	003F-2023	MCC-PUTUMAYO-003F-2023	126599	1003851801	ERNESTINA	RESTREPO CHALARGA	PUTUMAYO	ORITO

**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 6

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

Que el valor de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda Rural, destinados a la solución de vivienda de cada hogar que cumplió los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Resolución No. 0536 de 2020 asciende a la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$91.000.000.00) referente al valor del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.

Que los Subsidios Familiares de Vivienda Rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución se entenderán legalizados para FONVIVIENDA según lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.5.1. del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 76 de la Resolución 0536 de 2021 con el documento que acredita la asignación dicho subsidio y el certificado de existencia de la obra, suscrito por el interventor y ejecutor.

Que FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 *“perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda”* del Decreto 1077 de 2015, ante las causales de pérdida y restitución del subsidio, por lo que para ello podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Asignar treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito en el departamento del Putumayo, en la modalidad de vivienda nueva en especie rural por un valor por unidad de vivienda de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$91.000.000.00), para un total de TRES MIL TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.003.000.000), a los hogares que se relacionan a continuación:

No	CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR (\$)
1	126734	Cédula de ciudadanía	1006851157	LUIS ALFREDO	ORTIZ AREVALO	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1123323799	MARY RUTH	PAY ORTIZ			
		Cédula de ciudadanía	1123327774	MARCELA BELLANITH	PAY ORTIZ			
		Tarjeta de Identidad	1136864529	BRENDA FERNANDA	MOSQUERA PAY			
		Tarjeta de Identidad	1123322644	JORGE LUIS	MOSQUERA ORTIZ			
		Cédula de ciudadanía	41103301	SILVIA MARIA	ORTIZ AREVALO			
2	126514	Cédula de ciudadanía	25515794	MARIA REGINA	AREVALO VDA DE TIMANA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 7

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

No	CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR (\$)
3	126491	Cédula de ciudadanía	1123332194	OSMEL DIEGO	ROSETO NARVAEZ	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1123315435	ANGELY STEFANI	GALINDEZ TAQUEZ			
		Tarjeta de Identidad	1123333867	IAN EMANUEL	ROSETO GALINDEZ			
4	126536	Cédula de ciudadanía	1123331640	CRISTIAN DAVID	ORTIZ AREVALO	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1089294050	MARLEN ANDREA	PAI CANTICUS			
		Registro Civil	1089297651	SAMIR YECID	ORTIZ PAI			
5	126539	Cédula de ciudadanía	1123326877	ESNEYDER JHOAN	CORDOBA CUASIALPUD	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1123326278	CAROLINA IRENE	MUÑOZ BENAVIDES	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1123302109	YARLEY ALEXANDER	HIGUITA MUÑOZ			
7	126525	Cédula de ciudadanía	1059908283	YERSON ADRIAN	ORDOÑEZ PRIETO	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
8	126534	Cédula de ciudadanía	1127074591	JIRLENSI LISBERI	CUARAN BUSTOS	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1123324825	LUIS ENRRIQUE	MURIEL NOPAN			
		Tarjeta de Identidad	1123329640	BRIYIT SCARLET	MURIEL CUARAN			
		Tarjeta de Identidad	1123334347	ARLINSON WLADEMIR	MURIEL CUARAN			
9	126729	Cédula de ciudadanía	2348512	JOSE PEREGRINO	CORTES	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	41107838	AMPARO	NASTACUAS GOMEZ			
		Tarjeta de Identidad	1088733122	ANA MILENA	CORTES NASTACUAS			
10	126595	Cédula de ciudadanía	15572383	LUIS EDUARDO	CAICEDO	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1123323795	WENDY KARINA	CAICEDO VARONA			
11	126465	Cédula de ciudadanía	29540072	MARIA FANNY	ENRIQUEZ ALCALDE	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
12	126499	Cédula de ciudadanía	1123324338	BEATRIZ	OVIDO RIVERA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1141718919	DANIEL ALEJANDRO	TOVAR OVIDO			
		Cédula de ciudadanía	41105844	MYRIAM DEL CARMEN	RIVERA			
13	126563	Cédula de ciudadanía	1123329838	DIANA MAYERLYN	ESCOBAR REALPE	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	59826061	YOLANDA DEL CARMEN	REALPE BACCA			
14	126454	Cédula de ciudadanía	18142985	INOCENCIO	CORDOBA QUIÑONES	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 8

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

No	CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR (\$)
		Cédula de ciudadanía	25494933	EMILIA	ESPINOSA			
15	126538	Cédula de ciudadanía	1123321965	JESUS ANDRES	OVEDO GUANGA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1123325264	YERDIN YAIR	OVEDO BRAVO			
16	126527	Cédula de ciudadanía	1123327802	LEIDI YOVANA	ESPINOSA ESPINOSA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1182463226	SALOME	GOMEZ ESPINOSA			
		Tarjeta de Identidad	1130146097	BRIYIT TATIANA	ESPINOSA ESPINOSA			
17	126537	Cédula de ciudadanía	1124862929	LUIS BRAYAN	ANDRADE RUIZ	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1120066068	DEIVIS CAMILO	RIVERA TORO			
18	126541	Cédula de ciudadanía	41109495	MAGALY	RUIZ LUNA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1006845747	INGRID YULIANA	PEREZ RUIZ			
19	126504	Cédula de ciudadanía	10691411	RICARDO	GOMEZ	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	25588231	DONIRIA	DIAZ ESPINOZA			
		Cédula de ciudadanía	1479257	AURELIO	GOMEZ ORDOÑEZ			
		Cédula de ciudadanía	1193507629	CENELIA	GOMEZ GOMEZ			
20	126470	Cédula de ciudadanía	1123334646	VICTOR URIEL	RODRIGUEZ QUICENO	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	41105148	ELFISA	SANCHEZ DE RODRIGUEZ			
21	126724	Cédula de ciudadanía	1002807735	YESICA DANYELY	HOYOS GALINDEZ	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Registro Civil	1123335784	IAN JHOSEP	LOPEZ HOYOS			
22	126619	Cédula de ciudadanía	1086980559	BLANCA CECILIA	NASTACUAS NASTACUAS	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
23	126553	Cédula de ciudadanía	70558723	NAZARIO	MANQUILLO PLAZA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1006849534	EDILSON DANIEL	MANQUILLO BENAVIDES			
24	126513	Cédula de ciudadanía	10306048	JHONEIDER	VASQUEZ CASTAÑEDA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1123328869	LEIDY CAROLINA	ORTEGA PARRA			
25	126647	Cédula de ciudadanía	69030972	LUZ MARINA	PALMA GARCIA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1123327690	YIMI ALEXANDER	PALMA GARCIA			
		Tarjeta de Identidad	1123329774	YILBER MAURICIO	POVEDA PALMA			
		Tarjeta de Identidad	1006849917	LIZETH FERNANDA	MADROÑERO PALMA			

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 9

“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”

No	CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR (\$)
26	126457	Cédula de ciudadanía	41110129	MARLENY AMPARO	BAOS GALINDEZ	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	18147129	ALEXANDER	LUNA			
		Cédula de ciudadanía	1120097242	YAMILETH YULIETH	LUNA BAOS			
		Cédula de ciudadanía	1123200484	YUDYD ALEXANDRA	LUNA BAOS			
27	126564	Cédula de ciudadanía	1123313961	DIEGO FERNANDO	BERNAL LEON	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Registro Civil	1123335006	JUAN DAVID	BERNAL GOMEZ			
28	126620	Cédula de ciudadanía	41108426	FLOR ISBELIA	GUAPUCAL CASTRO	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Tarjeta de Identidad	1123326782	HEILEEN SOFIA	CORDOBA GUAPUCAL			
29	126650	Cédula de ciudadanía	1123322983	JHONATAN	LOPEZ BRAVO	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1123331733	MAYERLI	VIDAL ARANGO			
30	126598	Cédula de ciudadanía	41108096	MARITZA	CUELLAR OYOLA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
31	126664	Cédula de ciudadanía	1123327686	DEIBER HARLEY	BASANTE GARCIA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	1123328807	ANDREA YAMILETH	MAYA PANTOJA			
		Tarjeta de Identidad	1123331128	DANNA XIMENA	BASANTE MAYA			
		Registro Civil	1123336777	MARTIN ELIAS	BASANTE MAYA			
32	126643	Cédula de ciudadanía	1860187	ENRIQUE MIGUEL	PANTOJA BETANCOURT	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Cédula de ciudadanía	41101122	MARIA BEATRIZ	EGAS PEREZ			
33	126599	Cédula de ciudadanía	1003851801	ERNESTINA	RESTREPO CHALARGA	PUTUMAYO	ORITO	\$ 91.000.000
		Registro Civil	1195467052	CELYN MICHELL	CERON RESTREPO			
							<b>Total</b>	<b>\$3.003.000.000</b>

**Artículo 2.** La vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución, es de doce (12) meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acto administrativo en el Diario Oficial.

**Artículo 3.** FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 "perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda" del Decreto 1077 de 2015, de llegarse a configurar dichas causales, por lo que podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Resolución No. 0253 del de diciembre de 2023 31 MAYO 2024 Hoja No. 10

*“Por la cual se asignan treinta y tres (33) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo”*

**Artículo 4.** Los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural, relacionados en el artículo 1° de la presente resolución, que incumplan con las condiciones y requisitos indicados en los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.4. del Decreto 1077 de 2015, se les aplicará la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, respecto de su asignación, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sin perjuicio de lo anterior, la asignación del beneficio estatal estará supeditada al cumplimiento técnico del predio sobre el cual se aplicará el Subsidio Familiar de Vivienda Rural, y en caso de que este no cumpla se resolverá el presente acto administrativo.

**Artículo 5.** La presente resolución será publicada en la página web<sup>1</sup> del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial, comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 027 de 2020 suscrito con FIDUAGRARIA S.A y comunicada al municipio de la referencia.

**Artículo 6.** El presente acto administrativo no genera ejecución y las imputaciones presupuestales se harán de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia y su manual operativo con cargo a los recursos disponibles en el Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural.

**Artículo 7.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 MAYO 2024

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ARTURO GALEANO AVILA**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA



**David Ricardo Ochoa Yepes**  
Director DIVIS  
SSEVR



**Laura Marcela Sanguino Gutierrez**  
Subdirectora SSEVR  
SSFV



**Diana Marcela Castañeda**  
Contratista  
SSEVR



**Andrei Suárez**  
Contratista  
SSEVR



**Alejandra Prieto**  
Contratista  
SSEVR



**Jorge Álvarez**  
Contratista D.S.H



**María José Morales**  
Contratista DIVIS C-392

<sup>1</sup> [Normativa | Minvivienda](#)

**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**

Conmutador (+57) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)